



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 279/2015

Bahía Blanca, 7 de julio de 2015

VISTO

La solicitud de aval al Curso de Posgrado “Formador de Formadores en Salud Mental Comunitaria mhGAP”, presentada por la docente responsable Marcela Azuaga, a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2015.

CONSIDERANDO

Que los contenidos de dicho curso de posgrado resultan de importancia para el Departamento de Ciencias de la Salud.

Que el curso de posgrado cuenta con las condiciones necesarias para su aprobación.

Que se cumple con el Artículo N°18 del Anexo 1 de la Resolución CSU 690/00. Reglamento del Departamento de Estudios de Posgrado.


Lo aprobado en sesión plenaria del 1 de julio.


POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval al Curso de Posgrado “Formador de Formadores en Salud Mental Comunitaria mhGAP”, presentada por la docente responsable Marcela Azuaga, a realizarse en la ciudad de Bahía Blanca durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2015.

Artículo 2º: Infórmese y elévese a la Secretaria General de Postgrado y Educación Continua.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD